



*RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2018, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de las subvenciones que se convoquen al amparo del Decreto 182/2016, de 22 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales. (2018061221)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 182/2016, de 22 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales (DOE n.º 228, de 28 de noviembre),

RESUELVO :

Designar como miembros de la Comisión de Valoración de las convocatorias de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales que se realicen al amparo de las bases reguladoras aprobadas por el referido Decreto 182/2016, de 22 de noviembre, a los siguientes:

Presidente:

— D. Indalecio Moreno Tamayo, titular del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Vocal:

— Dña. M. Montaña Gómez Amores, titular de la Sección de Fomento del Cooperativismo del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Secretario:

— D. Manuel Díaz Arroyo, funcionario de la especialidad Jurídica adscrito al Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Mérida, 8 de mayo de 2018.

La Directora General de Economía Social,  
CARMEN MARÍA MORENO VARGAS